



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA N° 4854

DEPARTAMENTO JURIDICO-CONTENCIOSO

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 56.866
FUNCIONARIO ANDRES PINTOS.
SUMARIO ADMINISTRATIVO POR ENFERMEDAD.
ARTICULO 10 DEL REGIMEN DE LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a informe del Doctor Didier Bernardoni, quien actuará como asesor letrado ad-hoc.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 56.554
FUNCIONARIA SEÑORA ESTHER PEREZ.
LICENCIA POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a informe del Doctor Didier Bernardoni, quien actuará como asesor letrado ad-hoc.-----

DIVISION APOYO TECNICO

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 56.932.
CAMPO "LA ELSA 1". FRACCION N° 1.
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
PRIMERA SECCION JUDICIAL DE ARTIGAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Adjudicar la Fracción N° 1 del Campo "La Elsa 1" al grupo "El Entrevero" (Solicitante de Tierra Grupal N° 5010/07), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Ley N° 11.029 y tramitar su personería jurídica durante el período de disfrute precario.-----

2º) Hágase saber al grupo adjudicatario que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un período de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA Nº 4854

**PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACION Y
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO**

- Nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 57.344
COLONIA "DOCTOR EDUARDO ACEVEDO"
(ARTIGAS). FRACCION Nº 20. SUPERFICIE:
717 HAS. 4681 M.C. TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
SERGIO BAYDA, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Incluir al colono Sergio Bayda Vinnik en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, debiendo cancelar su deuda recalculada antes del 30/11/07.-----

- Nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 57.343
COLONIA "DOCTOR EDUARDO ACEVEDO" (ARTIGAS).
FRACCIONES Nos. 4 Y 5. SUPERFICIES RESPECTIVAS:
538 HAS. 4330 M.C. Y 179 HAS. 5041 M.C.
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
GERMINEL MOLINE, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Previo pago del saldo adeudado de la renta 2006, incluir al colono Germinel Moline Da Luz en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, otorgándose un plazo hasta el 30/6/08 para cancelar la deuda recalculada.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA Nº 4854

- Nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 57.149
COLONIA "TREINTA Y TRES ORIENTALES"
(FLORIDA). FRACCION Nº 26. SUPERFICIE:
100 HAS. 6.000 MC. TIPIFICACION: LECHERA.
RAUL ABADIE, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Previa transferencia de la Fracción Nº 26 de la Colonia "Treinta y Tres Orientales" a nombre de la señora Rosario Antía, viuda del titular, incluirla en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en tres años.-----

- Nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 57.359
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO ALFREDO
MONES QUINTELA" (ARTIGAS). FRACCION Nº 1-B
SUPERFICIE: 83 HAS. 9.998 MC.
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA.
CIRO IRIBARREN, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Previa suscripción de una orden de retención irrevocable ante ALUR S.A. a favor del Instituto Nacional de Colonización por la suma de \$ 164.000 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro mil), pase a la comisión extraordinaria del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

DIVISION REGIONALES

- Nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 54.275.
COLONIA "JUAN GUTIERREZ" (PAYSANDU)
FRACCION Nº 2. SUPERFICIE:112 HAS. 8744 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA/07: \$ 41.428.
GERARDO AGUSTIN CAZARD, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA N° 4854

- 1º) Intimar al señor Agustín Cazard la presentación al INC de una fórmula aceptable de garantía según la reglamentación aprobada por la Resolución N° 20 del Acta N° 4815, en un último plazo de 30 días, bajo apercibimiento de exigir, sin más trámite, la libre disponibilidad de la Fracción N° 2 de la Colonia "Juan Gutiérrez".-----
2º) Intimar la explotación directa e intensiva del predio en un plazo de 30 días.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 57.539.
COLONIA "INGENIERO LUIS GIANNATTASIO"
(CANELONES). FRACCION N°10.
SUPERFICIE: 12 HAS. 0674 M.C.
HELIDO ALEMAN (FALLECIDO), PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

No autorizar la enajenación propuesta, debiéndose ofrecer el sistema aprobado por la Resolución N° 19 del Acta N° 4832 de 31/1/07.-----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 56.096.
COLONIA "JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ"
(PAYSANDU). FRACCION N° 17. SUPERFICIE:
93,5616 HÁS. TIPIFICACION: GANADERA
RENTA/07 SEMESTRAL: \$ 18.804;
LUIS E. FRANCO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Solicitar el desapoderamiento de la Fracción N° 17 de la Colonia "José Batlle y Ordóñez"-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA N° 4854

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 57.483.
COLONIA "ANTONIO RUBIO" (SALTO).
FRACCION N° 42. SUPERFICIE: 173 HAS. 1695 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA.
RENTA/07: \$ 145.956. LUIS A. SAMOVICH, ARRENDATARIO.
VALOR DEL DERECHO INDEMNIZATORIO ESTIMADO: \$ 596.400.
INMUEBLE N° 620. FRACCION N° 3.
SUPERFICIE: 207 HAS. 3661 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA.
RENTA/07: \$ 135.952. JOSE ROSSI, ARRENDATARIO.
VALOR DEL DERECHO INDEMNIZATORIO ESTIMADO: \$ 899.600 .

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar la permuta de las fracciones Nos. 42 de la Colonia "Antonio Rubio" y N° 3 del Inmueble N° 620 entre sus titulares, señores Luis Samovich y José Rossi respectivamente, con la correspondiente cesión de mejoras, debiendo instrumentar entre ellos la indemnización que acuerden, dejando expresa constancia de que nada tienen que reclamar al INC por tal concepto.-----
- 2º) Mantener vigilancia acerca de la evolución de las explotaciones que se desarrollen en lo sucesivo, debiendo volver informado en el plazo de un año.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 57.504.
COLONIA "EMILIANO ZAPATA" (TACUAREMBO)
FRACCION N° 6. SUPERFICIE: 101 HAS. 3933 M.C.
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA/07: \$ 63.108. JORGE Y VICTOR DELBONO,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Proponer a los señores Jorge y Víctor Delbono la transferencia del arrendamiento de la fracción N° 6 de la Colonia "Emiliano Zapata" a favor de la señora Mariela Delbono Pilliatti (Solicitante de Tierra N° 171/05), quien deberá hacerse cargo de las sumas adeudadas y de las mejoras incorporadas, así como cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley N° 11.029. -----
- 2º) Cumplido lo anterior, encomendar a la Regional Tacuarembó la asistencia técnica en lo productivo y en lo social mediante la inclusión de la colona en los planes de desarrollo que sean convenientes.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA N° 4854

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 56.604
COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM"
(PAYSANDU). FRACCIONES Nos. 5 Y 8
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 179 HAS 0063 M.C.
Y 169 HAS 6498 M.C.
OSCAR BELZARENA, PROPIETARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar a la sucesión de Oscar Belzarena a enajenar una de las fracciones de su propiedad a la señora Sofía Arias Martínez (Solicitante de Tierra N° 465/03).-----
- 2º) A efectos de la enajenación de la fracción restante, ofrecer a los interesados el procedimiento dispuesto en la Resolución N° 19 del Acta N° 4832 de 31/1/07.-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 57.530.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 100. SUPERFICIE: 139 HAS.
0221 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA –LECHERA.
RENTA: \$ 62.173. MARCOS SILVEYRA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Marcos Silveyra a transferir el arrendamiento y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas de la fracción N° 100 de la Colonia "Tomás Berreta" a su hermano, señor Guzmán Rafael Silveyra Martino (Solicitante de Tierra N° 693/07), quién deberá hacerse cargo de las sumas adeudadas al Ente.--
- 2º) Para la cancelación de dicha deuda, autorizar su reformulación según la Resolución N° 31 del Acta N° 4792, debiendo ser abonada la suma recalculada simultáneamente con la transferencia.-----
- 3º) Cumplido lo establecido en los numerales anteriores, dejar sin efecto la Resolución N° 2 del Acta N° 4830 de 27 de diciembre de 2006.-----
- 4º) Solicitar al señor Guzmán Rafael Silveyra Martino un compromiso productivo y social para la fracción, encomendándose a la Gerencia Regional de Río Negro la supervisión y seguimiento del mismo.-----
- 5º) Hágase saber al señor Guzmán Silveyra que la adjudicación de la fracción N° 100 de la Colonia "Tomás Berreta" se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un período de dos años, plazo durante el cual deberá establecerse y cumplir con el proyecto productivo elaborado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA N° 4854

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 57.396.
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO",
(CANELONES). FRACCION N° 10 A. SUPERFICIE: 14 HAS
5.973 M.C. . TIPIFICACION: GRANJERA. I.P: 191.
RENTA/07: \$ 11.547.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Postergar su consideración.-----

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 57.521.
TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD
DE FRACCIONES AFECTADAS A LOS
FINES DE LA LEY N° 11.029 DE 12/1/948.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Ampliar los términos de la Resolución N° 10 del Acta N° 4845, modificando el formulario del oferente, en el cual se deberá establecer claramente, al pie, un responsable y un teléfono de contacto, a fin de proporcionar la información que eventualmente se requiera con respecto a las características del predio ofertado y de la operación planteada.-----

GERENCIA GENERAL

- N° 17 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.059
NUCLEO EXPERIMENTAL "INGENIERO
AGRONOMO MANUEL VICTORIA".
FRACCION "B". CONSTRUCCION DE
TANQUE AUSTRALIANO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado. Aprobar lo actuado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA N° 4854

- N° 18 -

REFERENTE EXPEDIENTE N° 57.538.
ARTICULO N° 35, LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- N° 19 -

CAMPO "LA HUELLA" (SALTO).
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS PERIMETRALES.
GASTO. AUTORIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 57.535.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- N° 21 -

EXPEDIENTE N° 57.529.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA N° 4854

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 57.478.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 57.534.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- N° 24 -

EXPEDIENTE N° 57.561.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----
Ratifícase.-----

- N° 25 -

EXPEDIENTE N° 57.475.
CAMPO PADRÓN 7.700. 3ª SECCION JUDICIAL
DE SAN JOSE. MIGUEL SCHEVZOV, PROPIETARIO.
CAMPO ARRENDADO POR EL I.N.C. ADJUDICADO
AL SEÑOR GABRIEL ARRIETA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Ampliar los términos de la Resolución N° 35 del Acta N° 4844 de 28/3/07, la que quedará redactada en los siguientes términos: "1º) Suscribir un contrato de arrendamiento de 6 Hás. con el señor Miguel Víctor Schevzov Bichkov (C.I. 3.381.861-6) del campo Padrón N° 7.700, sito en la 3ª Sección Judicial del Departamento de San José, por un plazo de dos años y un precio mensual de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA N° 4854

U\$S 75,00 (dólares americanos setenta y cinco), que se abonará anualmente por adelantado.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, adjudicar en arrendamiento el predio citado al señor Gabriel Arrieta (Solicitante de Tierra N° 640/06), por un período de 2 años de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del Inciso 4º del Artículo 7º de la Ley N° 11.029 y por un precio mensual de U\$S 75,00 que se abonará a semestre vencido.-----

- N° 26 -

PRESUPUESTO OPERATIVO, DE
OPERACIONES FINANCIERAS Y
DE INVERSIÓN. EJERCICIO 2008.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Conformar la Comisión de Presupuesto, que estará integrada por los siguientes miembros: señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, señor Vicepresidente Mario Vera, los señores Directores Alvaro Ferreira, Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas e Ingeniero Agrónomo Miguel Vasallo, señor Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso, señor Sub-Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Irazábal, Gerente del Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo Contador Lázaro Gaggero y señor Gerente de División Presupuesto Contador Eduardo Costas.-----
Ratifícase.-----

- N° 27 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.065.
REESTRUCTURA ORGANIZATIVA, ESCALAFONARIA
Y DE LA CARRERA DEL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACIÓN. AÑO 2006. PERFILES
PARA LOS CARGOS DE SUB-GERENTE GENERAL E
INSPECTOR GENERAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

1º) Aprobar los perfiles para los cargos de Sub-Gerente General y de Inspección General elaborados por el equipo consultor de la Facultad de Ciencias Económicas.-
2º) Incorpórense los mismos al expediente correspondiente y procédase a la notificación de los funcionarios del Organismo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA N° 4854

- N° 28 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.065.
REESTRUCTURA ORGANIZATIVA,
ESCALAFONARIA Y DE LA CARRERA
DEL FUNCIONARIO DEL INC. AÑO 2006.
DERECHOS ADQUIRIDOS. MARIA DEL
ROSARIO VARELA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reconocer derechos adquiridos en la unidad, cargo, función de la División Inspección General a la Doctora María del Rosario Varela quien mantendrá todas las retribuciones (sueldo base y compensaciones) correspondientes al cargo de Gerente de Area, hasta que se produzca su cese.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 29 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO.
VERSIÓN TAQUIGRAFICA DE PALABRAS
VERTIDAS EN SALA EN SESION DEL 10/5/07.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 30 -

EXPEDIENTE N° 56.695.
COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER"
(PAYSANDÚ). FRACCION II. PLAN DE MANEJO.
VENTA DE PINOS.

VISTO: el informe elaborado por el Gerente Interino del Departamento de Forestación Técnico Forestal Andrés Figari (fs. 44 a 45) relativo al estado de situación de la explotación llevada a cabo por la Empresa del señor Luis Fernando Acosta en la Fracción II de la Colonia "Doctor Horacio Ros de Oger";-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar un plazo máximo hasta el 10/7/07 para la finalización de los trabajos que lleva a cabo la Empresa del señor Luis Fernando Acosta (C.I. 3.226.697-7).-----
2º) Designar al Técnico Forestal Sergio Paz para que realice el control de los trabajos de la referida Empresa.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA N° 4854

Ratíficase.-----

- Nº 31 -

VISITA A BELLA UNION.
INFORME.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que, conjuntamente con el señor Director Alvaro Ferreira, ha concurrido a la reunión que estaba planificada en Bella Unión. La misma se llevó a cabo en ALUR S.A. y la necesidad de su realización había surgido como consecuencia de la última visita realizada con motivo de la ocupación en Bella Unión, con el objetivo de buscar una alternativa a la ocupación y previendo también el lanzamiento del colono Villalba. -----

A su juicio fue una reunión significativa, ya que contó con la presencia en pleno del Directorio de ANCAP y de ALUR S.A., lo cual reafirma el compromiso institucional que se tiene con el proyecto para Bella Unión; asimismo, por Uruguay Rural concurrió el Ingeniero Diego Acosta y la técnica local Ingeniera Emily Baldasari y por la Universidad de la República se hizo presente el Director de Extensión Doctor Humberto Tomasino; estuvieron presentes, además, las tres gremiales que llevan a cabo la ocupación. -----

En la reunión se ratificó el planteo por parte de las gremiales en cuanto a los temas que ven como problemáticos para el desarrollo de la región y que fue, según expresaron, motivo de la ocupación. Manifestaron que siguen sin visualizar una política de tierras para Bella Unión, siguen planteando el problema de la zafralidad en los trabajos, razón por la cual transmitieron la necesidad de complementar la actividad del asalariado con alguna actividad de campo que les permita suplir esa falta de ingresos en determinados momentos del año. Plantearon el tema del monocultivo como uno de los problemas potenciales para la zafralidad del trabajo, y a su vez, también como poder de diversificación de ingresos y tareas. Básicamente esos fueron los temas discutidos en torno a reivindicar y volver a poner en el tapete las medidas que ha venido llevando adelante ALUR S.A., para dar trabajo a la gente y reactivar el sector productivo de la caña de azúcar.-----

Por parte de Uruguay Rural se remarcó el hecho de que uno de los espacios que se reclamaba para participar y decidir es la propia mesa de desarrollo rural, ya que hoy no está jugando ese rol, en razón de que está funcionando más bien como una mesa en la cual se discuten y se aprueban proyectos y no se discute el proceso de desarrollo de Bella Unión y que eso se debe en cierta manera a la debilidad de las delegaciones que concurren a la mesa. -----

Otro de los aspectos que se señaló es la necesidad de potenciar el consejo consultivo de ALUR S.A., que es otro ámbito de integración y de participación.-----

Finalmente se planteó el tema de cómo puede plasmarse la desocupación de las dos fracciones, donde nosotros reafirmamos la necesidad del pasaje de las



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA N° 4854

fracciones a ALUR S.A. y que luego ésta, conjuntamente con las demás instituciones y las gremiales, elaboren un proyecto para esas dos fracciones.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Enterado. Proseguir en la línea de trabajo señalada.-----

- N° 32 -

GIRA AL DEPARTAMENTO DE
DURAZNO. INFORME.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa acerca de las actividades realizadas el pasado miércoles 30 de mayo, conjuntamente con el señor Vicepresidente Mario Vera, el señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo y el Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso.-----

En la oportunidad participó el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca señor José Mujica, el Intendente Municipal del Departamento de Durazno Profesor Carmelo Vidalín y el Diputado departamental.-----

Se hizo entrega del campo al grupo de productores de "Arroyo de los Perros", se realizó una reunión con el mismo en la cual participó el Gerente Regional Técnico Agropecuario Raúl López. -----

Posteriormente visitaron San Jorge, donde se realizó una reunión en la Sociedad de Fomento Rural con el grupo de Sarandí de Río Negro, el cual manifestó una gran satisfacción por haber accedido a la tierra. Asimismo comunicaron que tienen algunos problemas de vecindad, ya que los vecinos que circundan los campos de UTE no les han permitido sacar el ganado a vacunar, porque la senda de paso es a través del lago. Es una dificultad que el MGAP está tratando de resolver a través de sus autoridades sanitarias. Es un tema que nos compromete a realizar todas las gestiones legales para poder acceder a esos predios, e informa que le ha solicitado a la Ingeniera Agrimensora Valeria Domínguez los trabajos necesarios, ya que hay que llevar a cabo las gestiones en forma inmediata.-----

Posteriormente, entregaron la fracción de La Paloma a un grupo de viveristas, quienes mostraron una gran satisfacción por haber accedido a una solución de trabajo. En este campo no hay nada, están los alambrados en el suelo, la casa quemada, etc. y el grupo ha solicitado apoyo para contar con un tractor y para la reconstrucción de la vivienda por MEVIR. El MGAP y el Intendente Municipal ofrecieron la búsqueda de una solución para el tractor.-----

Entiende el señor Presidente que el INC debe seguir apoyando al citado grupo para que puedan llevar adelante su proyecto productivo.-----

El día jueves 31 se participó en el Consejo de Ministros de El Carmen, donde se firmó el acuerdo con el MSP para la compra de 480 Hás. (Padrón 2525 de la 7ª sección catastral del Departamento de Durazno) y se recibió el campo de ANEP de 1.100 Hás. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA Nº 4854

Destaca todos estos hechos ya que marcan una oportunidad para el INC y para la sociedad de ir gestionando las tierras.-----

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo resalta que los grupos que han recibido las fracciones están integrados por personas de trabajo, muy modestas y merecedoras del apoyo del INC y hace hincapié en ello ya que esas personas no siempre habían sido consideradas por el Instituto ni en otros ámbitos del Estado.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Enterado.-----

- Nº 33 -

ASOCIACIÓN DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY.
IX JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL
CONOSUR.

VISTO: la nota Nº 30019/007 remitida por la Asociación de Escribanos del Uruguay en la que se invita al Ente a participar de la IX Jornada del Notariado Novel del Cono Sur;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Enterado.-----

- Nº 34 -

GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO
ANALÍTICO DE INSTITUTOS PUBLICOS
DE CARÁCTER NO ESTATAL VINCULADOS
AL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA.

VISTO: la nota remitida con fecha 5/6/07 por el grupo técnico de trabajo para realizar un estudio analítico de los institutos públicos de carácter no estatal vinculados al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la que se solicita la colaboración del Instituto Nacional de Colonización a efectos de aportar información para llevar a cabo la tarea referida;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Brindar la colaboración requerida al mencionado grupo de trabajo, designándose a esos efectos al señor Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso y a la Secretaria de Directorio Doctora María del Rosario Pérez Quintela.-----

2º) Comuníquese.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA N° 4854

- N° 35 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE
PAYSANDÚ. OFICIO N° 0544/07.

VISTO: la nota N° 0544/07 de la Junta Departamental de Paysandú en la que se envía la moción del Edil señor David Helguera sobre desalojos en Guichón;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Enterado.-----

- N° 36 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.065.
REESTRUCTURA ORGANIZATIVA,
ESCALAFONARIA Y DE LA CARRERA
DEL FUNCIONARIO DEL INC. AÑO 2006.

VISTO: lo dispuesto por el Directorio en la Resolución N° 42 del Acta N° 4799 (24/5/06);-----

RESULTANDO: 1º) que a través de la misma se resolvió modificar parcialmente el organigrama sobre el que trabajó el equipo técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil al elaborar las funciones de las distintas unidades que integran el mismo;-----

2º) que las modificaciones consistieron en eliminar del organigrama la División Gestión de Regionales y el Departamento de Servicios Agronómicos de Apoyo, e incorpora los Departamentos de Avalúos y Rentas, Riego, Suelos, Agrimensura, Forestación y Arquitectura;-----

3º) que los cambios aludidos provocaron modificaciones en las funciones señaladas para el Area Desarrollo de Colonias, Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo y la División Administración de Recursos;-----

CONSIDERANDO: 1º) que la Comisión de Reestructura en la reunión llevada a cabo el día 28 de mayo del año en curso, redactó las funciones correspondientes a las unidades introducidas y modificó, en lo pertinente, las funciones de las Areas Desarrollo de Colonias, Administración Financiera y de Unidades de Apoyo y de la División Administración de Recursos;-----

2º) que se adjunta el Acta N° 19 correspondiente a la reunión aludida, en la que figura el trabajo realizado;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Aprobar las funciones que la Comisión de Reestructura ha propuesto para las Areas Administración de Colonias, Administración Financiera y de Unidades de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA N° 4854

Apoyo, División Administración de Recursos y los Departamentos Avalúos y Rentas, Riego, Suelos, Agrimensura, Forestación y Arquitectura.-----

2º) Incorpórense las mismas al Manual de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Colonización y procédase a su difusión.-----

- N° 37 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.065.
REESTRUCTURA ORGANIZATIVA,
ESCALAFONARIA Y DE LA CARRERA
DEL FUNCIONARIO DEL INC. AÑO 2006.

VISTO: que en el ítem 2 del artículo 10 del Reglamento de Concursos para proveer cargos de Gerencias de Area, División y Departamentos se establece “que revisten en cargos con hasta tres grados inferiores al del cargo que se concursara”;-----

CONSIDERANDO: 1º) que se han generado algunas dudas en cuanto al significado del vocablo “Grado”;-----

2º) que al solo efecto de la participación en los concursos, la Comisión propone que por Grados se entiendan los previstos en el Presupuesto 2006 en todos sus escalafones;-----

3º) que se adjunta Acta N° 20 de la reunión que se realizó el día 5/6/07;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Aprobar la propuesta formulada por la Comisión de Reestructura, estableciendo, al sólo efecto de la aplicación del ítem 2 del Artículo 10 del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución N° 44 del Acta N° 4845: 1º) que por Grados se entenderán los previstos en el Presupuesto 2006; 2º) que los grados 4, 5 y 7 del Escalafón Administrativo (C), los grados 1, 4 y 5 del Escalafón Auxiliar (F), los grados 1 y 2 del Escalafón Rural (R), el grado 8 del Escalafón Especializado (D) y el grado 1 del Escalafón Técnico (A) equivalen al grado 10 de la estructura de cargos prevista en el Presupuesto 2006.-----

- N° 38 -

MINISTERIO DEL INTERIOR.
ASUNTO 4651/05. PROPIEDADES
DE LAS CUALES SE PODRIA
PRESCINDIR.

VISTO: lo dispuesto por mandato verbal de la señora Ministra del Interior con fecha 22/5/07;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Solicitar al Ministerio del Interior la transferencia en administración con opción de compra al Instituto Nacional Colonización de los padrones Nos. 350 y 512 del



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 6 de junio de 2007

ACTA Nº 4854

Departamento de Artigas, 2477 del Departamento de Soriano, 2912 del Departamento de Cerro Largo, procediendo este último a volcar en las arcas del Ministerio del Interior lo abonado por concepto de arrendamiento por parte de los colonos que resulten adjudicatarios de los respectivos predios.-----

- Nº 39 -

INTENDENCIA MUNICIPAL DE
CANELONES. COLONIA "DOCTOR
BERNARDO P. BERRO".
FRACCION Nº 4 A. COMODATO.

VISTO: lo dispuesto por Resolución Nº 07/02570 del Intendente Municipal de Canelones;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Suscribir un contrato de comodato con la Intendencia Municipal de Canelones sobre el Inmueble padrón Nº 5841 de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad del Ente, Fracción Nº 4 A de la Colonia "Doctor Bernardo P. Berro", por un plazo de 10 años y con destino a desarrollar diversos proyectos en el área de las Direcciones Generales de Desarrollo Productivo, Cultura y Desarrollo Social de la citada comuna.-----

Ratifícase.-----

- Nº 40 -

CONVENIO INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACIÓN – FACULTAD DE DERECHO.

VISTO: el interés del Instituto Nacional de Colonización en la suscripción de un convenio con la Facultad de Derecho;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Aprobar el proyecto de convenio marco a suscribir con la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.-----

Ratifícase.-----